

F 1203

R.3

v.5



MEMORIAS
PARA SERVIR Á LA HISTORIA
DEL SEGUNDO IMPERIO MEXICANO

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
ALFONSO RIVERA
FONDO SALVADOR TORCINO

1203

9(72)
R.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
FONDO SALVADOR TOSCANO



ESPAÑA.

1853.

Noviembre 12.—Tratado de Bonilla para el pago de reclamaciones, 62, 3, 173.

1858.

Noviembre 24.—El Embajador manifiesta el disgusto que causa á Francia no se admita su mediación en la cuestión con México, entre otros motivos, por el descontento que mostraba Inglaterra.—El Embajador propone que ambos gobiernos apoyen las reclamaciones, y que los tres, "por el interés de las potencias y de la Europa, se reunan, para establecer en México un poder estable, que entonces era un oprobio para la civilización."

El Ministro de España en los Estados Unidos, decía que allí se tenía muy poca

confianza de conseguir aquel intento, "ni el de dar fuerza á un partido que los Estados Unidos tuvieran interés en sostener," 66, 3, 205.

Diciembre 9.—El Ministro contesta que una acción colectiva de las tres potencias, sería eficaz, bajo la base de no mezclarse en las cuestiones interiores de México, no ejercer un protectorado, ni hacer ostentación de fuerzas que darían pretexto para herir la susceptibilidad, y dando todas las garantías necesarias de conservar á México la independencia é integridad de su territorio y la conservación de su nacionalidad, *id. id.*, pág. 207.

1859.

Enero 3.—El Embajador replica, insinuando que no ha sido comprendido.—Mi pensamiento, dice, se reduce á examinar si será posible ayudar á establecer en México un gobierno que, apoyado por las tres potencias, llegara al caso de no necesitar de ninguna.—Pide se le indique cuáles serían la forma y medios de conseguirlo, advirtiéndole que en este estado dejó pendiente la conferencia con el Ministro de Francia, 62, 3, 208.

Enero 10.—El Ministro contesta que el interés indicado por las tres potencias es evidente, por lo que toca á la consolida-

ción interior de México y de su independencia en el exterior; pero que no juzga que España sea llamada á designar el poder que haya de constituir su forma, ni menos á suscitar una cuestión sobre personas.—Juzga que los medios morales y las discusiones meramente diplomáticas serían suficientes, haciendo comprender al gobierno de México y á los partidos la conveniencia de transar sus diferencias, contando con el apoyo de las potencias para la constitución del poder, "sea éste cual fuere," entendiéndole que la administración que no reuniera las condiciones necesarias para gobernar, tampoco contaría con sus simpatías, ni menos con su apoyo, si de alguna manera entraba en su sistema la cesión ó venta de una parte del territorio mexicano, el cual será combatido oficial y materialmente por las potencias.

Repite que esto debe procurarse por gestiones vivas y perseverantes, sin desplegar el aparato de la fuerza, ni demostraciones materiales, y empleando sólo los medios diplomáticos.

Expresa los más sinceros sentimientos de benevolencia para el bienestar y prosperidad de México, *id. id.*, pág. 208-10.

Enero 18.—El Embajador en París á su Ministro.—Intervención en México, 62, 3, 211.

Acusa recibo á las observaciones que le

hace el Ministro sobre su plan respecto á la conducta que debian observar Francia é Inglaterra para establecer en México un gobierno sólido.

Enero 26. —Tratado Mon-Almonte. —Indemnización por los asesinatos de San Vicente, con la salvedad de que el gobierno no se considera responsable por tales sucesos, *id. id.*, pág. 178.

1860

Marzo 10.—Embajada de Pacheco é instrucciones, 62, 3, 181.

Exigirá el cumplimiento de los tratados celebrados, 182.

No admitirá reclamación que no sea justa ni equitativa, 183.

No protegerá á los que tomen parte en las disensiones civiles ó que han perdido la nacionalidad, *id.*

Reclamaciones procedentes de daños de la revolución.

Templanza de los principios que fija sobre esta materia.

Ordena que se traten conforme á los generales del derecho de gentes, 183 y 84.

Revisión de créditos fraudulentos, 185 y siguientes.

Integridad del territorio, 187.

Plenipotencia en blanco, dejando á dis-

creción del Embajador la dirección del gobierno, con quien trata, 188.

Abril 18.—El Ministro al Embajador de Inglaterra.—Dícele que el de Francia manifiesta que ambos gobiernos están de acuerdo en combinar sus esfuerzos para que se establezca en México un gobierno que sea reconocido por toda la nación. El de Francia propone una Asamblea constituyente que lo determine, *id.*, 211.

España fija como bases la independencia de México, excluyendo todo protectorado y ventajas particulares para alguna nación, 212.

Las tres potencias están interesadas en proteger los intereses de México, *id.*

Inglaterra ha manifestado iguales sentimientos, y de conformidad dió instrucciones á su Embajador en México, el 10 de Enero, *id.*

Trátese con el gobierno inglés de los medios de establecer en México un gobierno sólido y que dé aliento á los que lo desean, obrando de acuerdo con los Estados Unidos.

Abril 27.—El Embajador en Inglaterra dice que el Ministro está de acuerdo en aceptar la cooperación de España, cuando ésta presente el proyecto, con la calidad de que en su ejecución no ha de entrar el uso de la fuerza, 62, 3, 213.

Mayo 4.—El Embajador en Francia di-

ce que este gobierno está conforme en lo propuesto con fecha del 18; pero que para obrar debe esperarse el resultado del tratado que celebró Juárez con los Estados Unidos, y que se procederá con ó sin el consentimiento de éstos, 214.

Mayo 11.—El Ministro, respondiendo á la nota del 27, dice que España tiene precisión de obrar enérgicamente, y que es un interés propio de Inglaterra apoyarla, y que se establezca en México un gobierno sólido, 215.

Una acción común de las tres potencias bastará para contener á los Estados Unidos y evitar los intentos de su política, que tienden á dominar el Océano y á excluir á la Europa del comercio de América. La conveniencia de aquéllas es patente, 215.

Mayo 18.—El Embajador de Francia dice que este gobierno recibió noticias de que Miramón aceptaba el plan de mediación propuesto, y que Juárez no dió contestación, 217.

El Ministro de Francia decía que Inglaterra apoyaría la intervención pacífica: pero que ponía por condición que en México se estableciera la libertad de cultos, íd.

Mayo 19.—El Ministro al Embajador en Inglaterra queda entendido de los despachos relativos á las propuestas de mediación que Aldham hizo á Juárez por Inglaterra.

Ofrece enviarle las bases del proyecto que formará España para terminar la guerra civil de México, 217.

Mayo 24.—El Ministro á los Embajadores de Francia é Inglaterra, da noticia de los proyectos de arreglo, discutidos con Miramón y Juárez, y acompaña el que propone España para la mediación, sostenido por las tres potencias, 217-21.

Mayo 25.—Pacheco avisa haber llegado á Veracruz el 23; que en él mismo escribió á Juárez, recabando el permiso para ir á México.—Respuesta de Juárez.—Encontró á Gabriac, que iba á embarcarse. Su juicio sobre la necesidad de la intervención para enfrenar á los Estados Unidos, 62, 3, 190-92.

Mayo 31.—El Embajador en Inglaterra. —Se manifestó indiferente el Ministro, por la aprehensión que los americanos hicieron en Veracruz de los buques españoles, y en vista del proyecto de mediación de España (s. 24), dijo que él exigiría de México la protección del culto protestante. El Embajador español respondió que no lo apoyaría, 221 y 22.

Junio 4.—El Embajador en Francia, avisa que el Ministro francés le dijo que sabía que España sólo quería intervenir pacíficamente: que en este sentido la apoyarían Francia é Inglaterra, y en él daban instrucciones á Saligny, 224.

Junio 8.—Pacheco avisa su llegada á México.—Honores que le hacen, etc., 192.

Junio 15.—El mismo informa sobre la situación de México.

Ataque de Veracruz.—Piratería de los americanos.—Disensiones de Miramón y Zuloaga, etcétera, 194.

Junio 18.—El Embajador en Francia avisa que el Ministro aprobaba el plan del 24 anterior; pero que decía no podía conocer la conveniencia de los medios de ejecución. Le contestó que España no insistía en las propuestas, pues sólo aspiraba al fin de establecer un gobierno durable. El Ministro francés dijo que para obtenerlo daba instrucciones á su Embajador, á fin de que se concertara con Pacheco, para obtener un armisticio y la formación de un gobierno que diera la paz al país, 225 y 26.

El Ministro francés indicó que los Estados Unidos parecían dispuestos á entrar en la conferencia con el mismo intento, manifestando el deseo de que se restableciera en México la tolerancia, 226.

Junio 18.—Pacheco á Juárez.—Reclama atentados contra españoles, y exige reparación en términos y con amenazas imperitinentes, 62, 3, 255.

Julio 12.—Desavenencias entre Pacheco y el Capitán General de la Habana, so-

bre hostilidades que debieran hacer á Veracruz, 248.

Julio 17.—El Embajador en Berlín, avisa que Francia propuso al gobierno de Prusia apoyara el proyecto de armisticio entre los beligerantes de México y la reunión de una Asamblea para terminar la contienda y dar fin á la anarquía. Dice que la idea fué acogida favorablemente; pero que el Ministro prusiano juzgó que no se conseguiría por este medio establecer un gobierno regular, 226.

Julio 26.—Pacheco avisa haber recibido respuesta á la reclamación que hizo á Juárez el 18 anterior, y la transcribe. (V. en México.)—Da noticia de atentados contra españoles y de la poca esperanza de remedio. (Uno de los bandidos era el español Cajigas), 257.

Agosto 6.—El Ministro al Embajador en México, acompaña despacho del Embajador en Francia, relativo á la mediación de las tres potencias y de los Estados Unidos, y de Berlín, recomendándole consagre sus esfuerzos, á fin de obtener un armisticio, y que se discutan los medios propuestos para transacción, 62, 3, 224.

Advierten que Inglaterra y los Estados Unidos piden se adopte como una de las bases la libertad de cultos; mas las potencias no deben imponer ésta ni otra condi-

ción que lastime los sentimientos del país, 225.

Debe procurarse restablecer la paz, constituyendo el gobierno con el concurso de los elementos conservadores y hombres capaces, de suerte que dé garantías, se mantenga la independencia de la República y la integridad de su territorio, "que son los dos grandes objetos que la mediación se debe proponer por resultado," 225.

Agosto 6.—El Ministro á Serrano.—De esta nota se deduce que Pacheco suspendió los reclamos para la devolución de la barca "Concepción," paralizando la acción del Capitán General.—Ordénasele que proceda activamente, bloqueando á Veracruz, y de acuerdo con el Embajador.—En esta nota manifiesta España sentimientos sumamente benévolos y simpáticos por México, y declara que su intención es no mezclarse en las disensiones interiores de México; y que aunque trabaje de concierto con Francia é Inglaterra, "no traspasará los límites de una mediación amistosa," 235.

Agosto 12.—Seward al Ministro.—Explica sus diferencias con Pacheco; reprueba sus amenazas, porque no estaba preparado para hacerlas efectivas: indica la conveniencia y necesidad de la interven-

ción, con la calidad precisa de que sea coactiva de las tres naciones, 246, 49.

Agosto 20.—Pacheco al Ministro.—Informa sobre los sucesos de México desde el mes de Mayo. Dificultades que creó Zuloaga.—Elección de Miramón.—Su derrota, 197.

Agosto 22.—Pacheco presenta sus credenciales. Discurso y respuesta, 62, 3, 201.

Agosto 27.—Serrano al Ministro.—Negocio de la barca "Concepción," 254.

Agosto 28.—Pacheco avisa la vuelta de Zuloaga á México, como particular. La marcha de Juárez sobre ésta y defensa que preparaba Miramón, 203.

Septiembre 9.—El Ministro á Pacheco.—Diferencias con Serrano, lo excusa.—Dice que no cree, como éste y Fassara, que se atreviesen los Estados Unidos, en caso de conflicto con México.

Refiere que en la conversación que tuvo con su Embajador, le dijo que no se opondría á la guerra, aunque durara 15 años; "pero que no consentirían que España estableciera su dominación permanentemente en el país."—El Ministro contestó que á nada aspiraba, ni aun á la influencia exclusiva, 251.

Indicación sobre el estado en que se hallan los Estados Unidos, y resolución de España á hacerles frente, 252.

Dice que desde el momento en que asomaron las dificultades en México, manifestó á las potencias la necesidad de venir en su auxilio para salvar su independencia é integridad, 253.

Septiembre 8.—El Ministro á Pacheco.—De enterado sobre sus reclamaciones por atentados contra españoles. Defiende á Serrano, y concluye diciendo: “que en ningún acto, ni en manera alguna, quiere que el gobierno aparezca con el más leve deseo de favorecer un partido contra otro: que quiere conservar la más estricta neutralidad en las disensiones de México,” 62, 3, 261.

Septiembre 24.—Pacheco al Ministro.—Contesta la nota de 6 de Agosto, y dice, en suma, que la mediación pacífica no producirá efecto alguno, pues ya fué desechada en Marzo; no la aceptan Juárez ni Ortega. Entra en pormenores.—Aceptará Miramón un armisticio y una Asamblea, si la Europa los pide.—Es necesaria una intervención armada, y que se le impongan por fuerza el orden y la libertad. Allí se ha perdido toda noción de derecho y de subordinación. Por sí mismo sólo es capaz de mantener el anarquismo y la tiranía, 227.

Octubre 8.—El Ministro da orden á Serrano para el bloqueo de Veracruz, sin ponerse de acuerdo con ninguna nación, exi-

giendo el pago de las reclamaciones. Protesta que no intenta mezclarse en las disensiones interiores. Sentimientos caballerosos, 62, 3, 237.

Octubre 12.—Serrano al Ministro, transcribe las comunicaciones con Juárez, relativas á la barca. Se ha declarado buena presa en beneficio del Estado. Avisa la llegada á Veracruz de un buque de guerra americano y la ocupación de la conducta de Tampico.—No hay esperanza de que en México se establezca cosa alguna que merezca el nombre de gobierno, 239.

Octubre 24.—Pacheco al Ministro.—No había llegado el Embajador francés, 228.

El Embajador de Inglaterra ha recibido orden de marchar á Jalapa, *id.*

Al de Prusia se ha dado de Veracruz una respuesta dilatoria, *id.*

Degollado comunica á Mathew un plan de pacificación que se sospecha ser obra de éste. Propónese á Miramón que lo modifique, 230.—Comunicase á los Embajadores.—Plan de Degollado, 230.—Conducta del Embajador americano, 231.

Mathew dice que no se mezclará en nada, á menos que se asiente como base la libertad de cultos, 239.

Lo desechan Ortega y sus compañeros, *id.*

Se pone en relación con Mac-Lane.

Llama á Lerdo de Veracruz para conferenciar, *íd.*

Noticias relativas á la mediación. Discurso.

Billault, 62, 4, 168 y 69.

Noviembre 7.—El Ministro á Pacheco.—Enterado sobre los motivos porque presentó sus credenciales á Miramón después de la derrota de Silao, 62, 3, 203.

El gobierno quiere mantener una completa neutralidad, y aprueba todo lo que haga para establecer la concordia, *íd.*

Recomienda á los españoles lo mismo, 204.—(V. i., Diciembre 12.)

Noviembre 12.—Serrano al Ministro, avisa la llegada de Saligny á la Habana. Quiere activar la mediación, creyendo contar con el apoyo de Inglaterra y de los Estados Unidos. Por tales motivos y las gestiones que hace Pacheco, juzgó conveniente suspender el bloqueo. Está preparado, 240.

Noviembre 28.—Pacheco al Ministro.—Informe sobre el estado de cosas en México: todo se ha perdido y desgraciado las combinaciones.—Noticias de los sucesos.—Ocupación de los fondos ingleses por Miramón.

Saligny llegó á Veracruz el 19.

El Embajador de Prusia dice que MacLane piensa volver á los Estados Unidos, persuadido de que es imposible hacer aqui

cosa alguna buena.—Anuncia una conferencia con él, 234.

Diciembre 12.—Serrano al Ministro, contesta la nota del 8 de Noviembre, en que se le ordenaba llevara luego á efecto el bloqueo de Veracruz, que se le tenía prevenido en 8 de Octubre.

Contesta que juzga conveniente diferirlo, por la incertidumbre del gobierno de Miramón y triunfo próximo de Juárez, 62, 3, 242.

Saligny llega á Veracruz.—Su carta á Serrano, con noticias de los sucesos de México, 243.

Diciembre 26.—Pacheco al Ministro, comunica la ocupación de México por los juaristas, y los sucesos ocurridos desde el día 8.

Es relación importante, 262.

Mathew.—Entre una correspondencia aprehendida á Degollado, se encontró un plan de ataque á México, escrito de mano de Mathew. El gobierno publicó todo, 262 y 63.

Correspondencia entre Pacheco y González Ortega, 268.

Diciembre 26.—(Pacheco comunica una nota de La Rentre, agente americano, contra el evento de una intervención, 234.—(V. Estados Unidos, Diciembre 20.)

Nota de González Ortega, comunicándole la ocupación de la capital, dando ga-

rantías y asegurándole que no sería perturbado en el ejercicio de sus funciones, 268.

1861.

Enero 2 y 13.—Orden de Juárez á Pacheco para que salga de la República, por su connivencia con los usurpadores.—Dícesele que se expide por motivos puramente personales, 62, 3, 271.

Responde Pacheco que extraña no se consideresu representación diplomática y se le hable como á un particular.

Enero 15.—Pacheco al Ministro.—Comunica su expulsión.—Relación de lo ocurrido desde la entrada de Ortega.—Elogio de su conducta.—Cambio ocurrido. Dice que el 21 saldrá, 269.

Enero 27.—Id. á Saligny.—Relación de viaje hasta Veracruz.—Mal tratamiento de los agentes juaristas.—Motín popular en Veracruz contra el Nuncio y Obispos, 278.—Continúa el 14 siguiente.

Carta de Monseñor Clemente, 281.

Febrero 14.—Pacheco al Ministro.—Relación pormenorizada de lo ocurrido en México, continuación de la comenzada el 27 del anterior, 272.

Febrero 21.—Nota del Ministro mexicano al de España, dando explicaciones

sobre la expulsión de Pacheco. Relación de sucesos, 284.

Negociaciones para arreglar esta cuestión con la mediación de Francia. Arbitraje de Napoleón, 287.

Abril 3.—El Embajador en Francia envía al Ministro un pliego que le entregó Oseguera. Es la nota de México, fecha 21 de Febrero (Vide), 62, 3, 283.

Junio 13.—Neutralidad de España en la guerra del Sur. Temperamentos de su decreto (V. Estados Unidos), 62, 1, 433.

Junio 15.—Serrano al Ministro. Envío de notas y anuncio de la salida de Fuente, como plenipotenciario, para dar explicaciones por la expulsión de Pacheco, 62, 3, 289.

Junio 26.—El Ministro á Serrano, refiriéndose á conferencias entre Saligny y Zarco, para arreglar las diferencias pendientes y satisfacción por la expulsión de Pacheco.

Extraña el retardo. Exige el cumplimiento del tratado Mon-Almonte, 287 y 88.

Relación de los sucesos concernientes á la satisfacción pedida. Fuente en París, sin dar paso alguno, 63, 2, 41.

Atribúyese á engaño de México, id.

Junio 17.—Neutralidad en la guerra de los Estados Unidos. Proclámase, 61, 3, 289.

Julio 9.—El Ministro á Serrano.—Atentados contra españoles, 62, 3, 293.

Comunica las quejas del Consul de Cuernavaca. Reclamaciones y amenazas.

Julio 15.—Corsarios del Sur en Cuba.—Reglas de comercio.

Dificultades sobre estas materias.—(V. Estados Unidos ¿hoy?, Septiembre 18 y Octubre 16.)

Julio 27.—Almonte y la Intervención.—Sus agencias en Madrid.

Hablan de correspondencia interceptada á Muñoz Ledo, en la cual le aseguraba de la cooperación de España, anunciándole para Agosto la salida de Pacheco, y para el fin de año medidas enérgicas contra México.—(Lefevre, páginas 311 y 12.)

Noticias biográficas y malignas de Almonte. (Lefevre, página 382.)

Septiembre 18.—Comercio del Sur con Cuba.—Arreglos con los Estados Unidos.—(V. Int., Octubre 16.)

Septiembre 6.—El Embajador en Francia avisa por telégrafo al Ministro, que había llegado Fuente; pero que no lo había visto ni dado muestra alguna de querer entrar en relación, 63, 2, 41.

Avisa igualmente que Francia é Inglaterra preparaban una expedición sobre México, para hacerse justicia, id.

Dice saber que la idea de una monarquía es agradable, y que la ocasión es fa-

vorable, pues todos están ofendidos por los Estados Unidos y éstos debilitados. Convendría abreviar, id.

Septiembre 6.—El Ministro al Embajador, por telégrafo.—Le dice que sus despachos del mismo día se cruzaron: que el gobierno obrará enérgicamente. Se dan órdenes á Serrano para que obre con todas las fuerzas de mar y tierra sobre Veracruz y Tampico, y se enviarán refuerzos. 62, 3, 290.

Comuníquese á Francia, advirtiéndole que si ella é Inglaterra quieren unirse, obrarán de acuerdo, y si no, lo hará España sola, sin dar motivo de que se le sospechen intentos políticos para obtener reparación, “y establecer un orden regular y estable en México,” id.

Septiembre 9.—El Embajador al Ministro.—Avisa que Francia está de acuerdo, y que en el mismo día había escrito al gobierno de Inglaterra en igual sentido, 63, 2, 42.

El Ministro francés opina por la ocupación de las aduanas de Veracruz y Tampico, para pagarse, y que las potencias aconsejen á México el establecimiento de un gobierno estable y no expuesto á continuas vicisitudes, ayudándole á mantenerlo. Juzga que las tropas no podrán desembarcar antes de Octubre, id.

Septiembre 10.—Mon da en su discurso

varios pormenores sobre el asunto, y dice que habiéndose encontrado hoy con el Embajador inglés y preguntádole éste lo que había sobre México, contestó: "España está resuelta á obrar enérgicamente."—El inglés agregó: "La monarquía es el gobierno que mejor le conviene."

Mon replicó que él también así lo creía, pero que no tenía instrucciones sobre la materia, *id.*

Septiembre 10.—El Embajador en Inglaterra responde que ningún arreglo había entre este gobierno y Francia, para intervenir en los negocios de México, 62, 3, 291.

Septiembre 11.—El Ministro al Embajador en Inglaterra.—Le avisa que se ha instruido al Embajador inglés en España de la resolución de este gobierno, de obtener reparación por la fuerza, puesto que han sido inútiles todos los medios de conciliación. Agrega que si los otros gobiernos ofendidos quisieran unir su acción, se obtendría con más seguridad la repetición de excesos, y que México conociera la necesidad de establecer un gobierno que diera seguridad al interior y garantías al exterior, 62, 3, 291.

Septiembre 11.—El Ministro á Serrano.—Exposición de quejas, particularmente fundadas en la ley de 17 de Julio. Resolución de obrar enérgicamente, sin inter-

venir en las disensiones interiores, *id.*, 292 y 93.

Francia é Inglaterra quedan impuestas de esta resolución, 294.

Ordénasele que obrando conforme á las instrucciones de 25 de Abril, exija, dentro de un término perentorio de 12 días, satisfacción por la expulsión de Pacheco, que ya se había ofrecido y no cumplido, 294.—Fuente no se ha presentado. Este deberá presentarse para dar las explicaciones que se designan, 295.

Segundo.—Cumplimiento del tratado Mon-Almonte, 295.

Pago de intereses vencidos, *id.*

Tercero.—Indemnización de daños á españoles, *id.* y 296.—Castigo de culpables, 296.

Devolución de la barca "Concepción," 296.

Si en el término fijado no se obsequia lo pedido, se comenzarán las operaciones militares, 297.

Septiembre 16.—El Ministro al Embajador en Estados Unidos.—Comunica las anteriores instrucciones, para que reservadamente hable sobre ese asunto con el Ministro, advirtiéndole que ya sea que España obre sola ó con Francia é Inglaterra, no intenta mezclarse en los disturbios de México ni apoyar á ninguna de las facciones que se combaten, 62, 3, 297.

Septiembre 17.—El Embajador en Inglaterra al Ministro; pide órdenes explícitas para hacer á ese gobierno la declaración de la resolución que ha tomado España respecto á México, 298 y 99.

Septiembre 20.—El Embajador en Francia al Ministro.—Dice que Russell le enseñó una carta atrasada de éste, en que manifestaba recelos de que España aprovechara el concurso de sus aliados, “para establecer en México la persecución á los protestantes.”—El Ministro francés desechó la especie, como una puerilidad.—(V. Disc. de Mon, 3 de Enero de 63, y allí tomo 2, pág. 43.)

Septiembre 23.—El Ministro dice al Embajador en Francia, que el de España é Inglaterra preguntaban, por insinuación de este gobierno, si España tendría inconveniente en que se contara con los Estados Unidos para combinar una acción colectiva respecto de México.—El Embajador de España respondió que consultaría, entendiendo que no habría objeción; pero que España jamás renunciaría á su plena libertad de acción respecto á México.—El Ministro encarga se recabe de Francia su opinión en la materia, 299.

Septiembre 23.—El Embajador en Inglaterra comunica oficialmente á este gobierno la resolución ya enunciada de España, 301.

Septiembre 24.—El mismo al Ministro, avisa, enviando copia de la anterior nota, 300.

Octubre 8.—El Ministro á los Embajadores en Francia é Inglaterra, contestando á nota reservada de 26 de Septiembre (que no figura), habla de desconfianzas que se manifestaban (probablemente en Francia) sobre los preparativos militares de España y sus intenciones.

Supone que se habrán desvanecido, protestando contra ellas: mas advierte que no suspenderá sus preparativos militares y que empleará la fuerza, obrando sola, si no quieren asociársele, 62, 3, 305.

No son fundadas las quejas de precipitación, ni de que haya abandonado sus primeros designios; lejos de eso, juzga que la alianza será más eficaz para obtener reparación, y también “contribuirá más ó menos directamente á crear en México una situación regular y ordenada, que permita el establecimiento de un gobierno que dé seguridad al interior y garantía al exterior.”—Mas para esto, se requiere una acción pronta y común, 306.

Pintura del desorden de México.—Repetición de las protestas de no intervenir directamente, de salvar la integridad y la independencia, y conveniencia de exigir una suspensión de hostilidades, 397.

La indemnización de daños exige que

se convengan los gobiernos en emplear la acción común, sosteniendo colectivamente las de cada uno y manteniendo la ocupación de los puertos, hasta que sean pagados, 62, 3, 307 y 8.

Estas ideas se han comunicado á los Embajadores de Francia y de Inglaterra, *id.*

El negocio es grave y de inmensas trascendencias: nada de vago ni de obscuro debe escribirse ni resolverse sobre él. El ha sido franco y explícito, *id.*, 308.

Si el honor de España no estuviera comprometido, vería con menos pesadumbre el desprecio de los intereses de los españoles perjudicados que la ruina de México, por quien hay tantos motivos de simpatía, 308.

Se aceptará la cooperación de los Estados Unidos, esperando que ellos tampoco pretenderán imponer su voluntad á México, "ni repugnarán los esfuerzos de los tres gobiernos para asegurar la integridad de México," *id.*

Sin embargo, para evitar moratorias, no se les esperará, y la acción común comenzará luego, *id.*

Inglaterra está enteramente de acuerdo en este punto.—Se desca conocer la opinión de Francia. Mas conviene abreviar *id.*—(Amplificaciones de Mon. V. 63, 2, 45.)

Octubre 9.—El Ministro al Embajador

en Inglaterra, acusa recibo de nota del primero, á que acompañaba otra de Russell (no figuran). Dícele que nada hay que agregar á la instrucción anterior. Oídensele le anuncie que España consideraba inevitable la ocupación de las costas por las tropas de los aliados, no sólo para asegurar la indemnización, sino para evitar la efusión de sangre (armisticio), y poner á los beligerantes en aptitud de organizar un gobierno que dé seguridad y garantías. Cada gobierno fijará su contingente de tropas, 301 y 2.

Octubre 9.—Se trasladó el anterior al Embajador en Francia, *id.*

Octubre 10.—El Ministro al Embajador en Francia é Inglaterra.

Telegrama.—Anúnciase el envío de instrucciones, resumiéndose en lo siguiente: Acuerdo de las tres potencias; acción pronta para cortar la lucha bárbara de México, sin mezclarse en sus negocios, acción pronta: se acepta la acción de los Estados Unidos; pero sin aguardar su respuesta, 62, 3, 302.

Octubre 10.—El Embajador en Francia al Ministro.—Telegrama.

El Ministro francés comunica al inglés la respuesta que O'Donnell dió al residente en España (no se conoce), 303.

Francia consiente en hacer una convencción. No tiene pretensión dinástica, ni de

adquisición de territorio; “pero sin obligarse de antemano, ignorando el porvenir,” *íd.*

El Embajador inglés está encargado de avisar á su gobierno y de redactar un proyecto de convención, *íd.*

El Emperador y su Ministro quisieran una acción “más eficaz y más pronunciada,” *íd.*

Desconfían de la intervención de los Estados Unidos en la convención, por la diferencia de las obligaciones contraídas entre ellos y México, que la Europa no tiene interés en garantizar, porque podrían adquirir territorios que les convendrían en sus cuestiones interiores,” *íd.*

Octubre 12.—El Embajador en Francia.—Telegrama.—Avisa que el Ministro le comunica el acuerdo del Emperador con los deseos manifestados por España en la nota del día 8.

Insiste en la prontitud, *íd.*

Octubre 13.—El Embajador en Francia al Ministro.—Reservada.

Refiérese á su nota del 10 (no figura), en que comunica la conversación que el Ministro francés tuvo con el Embajador inglés, 62, 3, 304.

El día anterior tuvo una conversación con el Ministro francés, y éste dijo que había referido al Emperador las que habían mediado entre ellos. “El Emperador opi-

na, de acuerdo con lo que él ya había expresado, que la acción común debe tener por objeto la reparación de las ofensas, pero que si á la vista de aquélla los mexicanos querían establecer el orden en el gobierno de su país, deberíamos (las potencias) ayudarlos hasta donde fuera posible.”—El Embajador contestó que España había manifestado su opinión en la nota del 8, *íd.*

El Ministro francés llamó la atención sobre “la dificultad de admitir las reclamaciones españolas que no fueran del mismo género, y que podrían no solamente embarazar la acción del gobierno español, sino aun contrariarla.”—El Embajador español convino en ello, *íd.*

Octubre 13.—El mismo, *íd.*—Reservada.—Reproduce la anterior, con adiciones que allí no se encuentran. A continuación del primero, agrega que el Ministro francés decía:

“Si con ayuda de un Congreso ó de una votación espontánea, los mexicanos quisieran establecer una monarquía, debíamos apoyarlos. Si no la quieren, nos contentaremos con exigir la reparación de perjuicios.”—El Embajador español contestó que tal era la opinión de su gobierno, manifestada en las instrucciones del 8, página 313.

“El Ministro francés insinuó algo sobre

la conveniencia de que reinara en México un "buen príncipe," si los mexicanos querían un rey;" mas el Embajador español advirtió que en su gobierno sólo conocia la intención de exigir la reparación de agravios, de proteger el establecimiento de un gobierno de orden y aun de forma monárquica, si tal era el deseo de los mexicanos, á quienes tocaba resolverlo, 62, 3, 313.

Octubre 13.—El mismo.—Carta confidencial.—Mon la produjo en su discurso al Senado, dando explicaciones sobre los sucesos y vindicándose de la inculpación que se le hacía sobre no haber dado noticia bien explícita de la candidatura de Maximiliano.—Contiene las especies siguientes, 63, 2, 49.

Decía allí el Ministro que desde que se comenzó á tratar de la expedición, le hizo saber el Ministro francés que á su llegada á México podría aparecer un partido monárquico, y que el gobierno le deseaba el triunfo; que, previéndolo, había pensado en el príncipe que conviniera, excluyendo las dinastías de la intervención, y que había reconocido todas las calidades de Maximiliano.—(Siguen varias explicaciones sobre este asunto desde la página 48.)

NOTA.

La controversia suscitada en el Senado, entre Mon y el Ministro, versaba sobre si la candidatura de Maximiliano había sido un proyecto serio ó una conversación sin consecuencias, según pretendía el Ministro.—Los datos de esta cuestión aparecen confrontando las especies contenidas en 63, 2, págs. 48 y 49, 55, con 62, 4, págs. 74 y 177.

Octubre 14.—El Embajador en Estados Unidos al Ministro.—Decía Seward que su Embajador en España había manifestado á ésta la conveniencia de contar con los Estados Unidos en la expedición contra México, y que se la había ofrecido, 62, 3, 316.

Los Estados Unidos reconocían á España el derecho de hacer la guerra para obtener reparación; pero que siendo posible que de ella resultara un conflicto con las potencias europeas, se había pensado en evitar esa posibilidad, 317.

Que cuando sólo se trataba de Francia y de Inglaterra, había escrito á sus Embajadores, comunicándoles la proposición que había hecho á México; ésta era que los Estados Unidos les pagarían los intereses de la deuda de México, con las garantías que éste diera á los mismos Estados Unidos.

Igual proposición le hacía á España, id.

Octubre 14.—El Embajador en Estados Unidos al Ministro, refiere una conversación con Seward, y que éste le envió un despacho de su Embajador en España, que le decía que hablando la prensa de un tratado con Francia é Inglaterra para enviar una expedición á México, había repetido á Collantes sus observaciones sobre la conveniencia de contar con los Estados Unidos, y que se le había contestado que así se haría, llegado el caso, según fuera conveniente; agregó que por el momento, España obraba sola y por su solo interés, según ya se había antes explicado, 62, 3, 317.

Seward manifestó, con este motivo, que reconocía á España derechos de hacer la guerra para obtener reparación; pero que tratándose de una cuestión en que por el curso de los acontecimientos entraba la posibilidad de un conflicto con los Estados Unidos y las potencias europeas, había pensado maduramente evitar su posibilidad.—Habla en seguida de la proposición de pagar los intereses de la deuda de México, por cierto número de años, con garantías que estipularía, 317.

Octubre 14.—El Ministro al Embajador en España.—Nota sobre el mismo asunto.—Dícele que la actitud de las potencias

preocupa mucho los Estados Unidos: que no comprende bien el objeto y carácter de las hostilidades que prepara España; y que, como parecía, no había adoptado un plan definitivo, ó que sería modificado, obrará conforme las instrucciones siguientes, 317.

Independencia y libertad de México.—Los Estados Unidos exigen que se respete: que ningún gobierno europeo lo subyugue ni guarde como conquistado.

Forma de gobierno.—Que siendo la de México semejante á la de los Estados Unidos, no se establezca otra vía á la libre elección del pueblo.

Guerra y coalición.—Los Estados Unidos reconocen á las potencias el derecho de hacer la una y formar la otra, 62, 3, 318.

Pago de la deuda.—Ofrecen hacerlo.—No han recibido respuesta al ofrecimiento.—Hágase á España.—Esto prueba la buena voluntad de los Estados Unidos para evitar la guerra, etcétera.

Le satisfacen las indicaciones de España respecto á las negociaciones con las potencias, ya para obrar contra México, ya para asegurar su organización política, contando con los Estados Unidos.—Espera que sus proposiciones serán aceptadas.

Se establecerá una fuerza naval para

proteger á los americanos y territorios contiguos al teatro de la guerra.

Octubre 23.—El Embajador al Ministro.—Se repiten las insinuaciones del día 13, respecto á la monarquía y Maximiliano, 63, 2, 50, y no recibe contestación.

Octubre 23.—El Ministro al Embajador en Inglaterra, avisa que el Embajador inglés presentó el proyecto de convención de las tres potencias, 62, 3, 309.

Observaciones.—Primera.—España desea enviar una fuerza á lo menos igual, íd.

Segunda.—En el artículo segundo debe definirse claramente cuál sea la conducta que deben observar las fuerzas en el momento de presentarse en las costas de México y de ocupar á Veracruz; aunque tal vez sería preferible reservar este punto á las instrucciones que se dieran á los jefes, 310.

Tercera.—Recalca la idea de que se deje á los mexicanos plena libertad para constituirse; mas debe insistirse en la suspensión de las hostilidades, á fin de que puedan entrar en arreglos y obtener la paz, íd.

Propone una modificación, encaminada á establecer que las tropas se emplearán únicamente en el intento de la convención, á fin de que se excluya toda acción suya en la intervención de los negocios interiores del país, 62, 3, 311.

(Las modificaciones indican que se alteró el proyecto primitivo, acompañándolo con la convención.)

La acción de las potencias, deseada por los beligerantes en 1860, ha llegado ya á ser más que una necesidad política; es un deber de humanidad, íd.

Cuarta.—Propone la supresión del artículo cuarto, por inútil y peligroso, á fin de que no se entienda que las potencias consienten en abandonar á México en su desorden, y lo desalientan para darse un buen gobierno. (La idea de esta objeción no se halla en la convención), 312.

España considera la forma monárquica preferible á todas; mas no emitirá opinión sobre su conveniencia en México, íd.

Recomienda la prontitud por honor de las potencias y por humanidad, 313.

El Ministro preguntó á Mon cuáles eran las instrucciones de La Gravière. Respondió que entendía eran conformes á las cartas del 13 y 23. Tampoco tuvo contestación, 63, 2, 50.

Octubre 31.—Convención de las tres potencias, 62, 1, 290.

Se estipula, por la conducta arbitraria y vejatoria de México, que las pone en la necesidad de exigir de sus autoridades una protección más eficaz para las personas y las propiedades de los súbditos, así como

para la ejecución de las obligaciones contraídas con ellas.

Artículo primero.—Las fuerzas ocuparán las fortalezas y posiciones militares del litoral.—Sus jefes están autorizados para ejecutar aquellas operaciones que según las circunstancias, juzgaran oportunas para realizar el intento especificado en el preámbulo de la convención, y principalmente para asegurar la seguridad de los extranjeros, 292.—Todo se hará en nombre de las tres potencias.

Artículo segundo.—Se comprometen á no procurar adquisición de territorio, ni ventajas particulares, ni ejercer en los negocios interiores de México ninguna influencia de tal naturaleza, que atente al derecho de la nación mexicana, para escoger y constituir libremente la forma de su gobierno, íd.

Artículo cuarto.—Se invitará á los Estados Unidos para que presten su acción, mas sin suspender las operaciones.

Octubre 31.—Anónimo.—Inglaterra trata de restringir la acción de España, limitándola á cobrar lo que se le debe. Fide que las negociaciones se trasladan á Londres, y se ha condescendido por evitar dificultades, 335.

Octubre 16.—Comercio del Sur con Cuba.—Arreglos entre España y Estados Unidos, 62, I, 434-37.

El 18 de Septiembre escribía Seward al Embajador en España, manifestándole la necesidad de establecer un acuerdo con los extranjeros, para el comercio marítimo con el Sur. La base fundamental de los Estados Unidos era hacer reconocer á los confederados como sus súbditos, y los buques procedentes del Sur como expedidos por agentes del gobierno federal. Mediante esta ficción se entendería que sus registros eran defectuosos; mas, sin embargo, se les admitirían y serian tolerados "ex necessitate."—De aquí concluía exigiendo que no se les reconociera su bandera ni procedencia de la confederación; que se les sometiera á la autoridad de los cónsules federales, y á éstos se dispensara la conveniente protección, y no se les permitiera faltaran al respeto al pabellón federal, 434 y 35.

El 16 de Octubre tuvo el Embajador una larga conferencia con el Ministro español. Este fijó su principio, estableciendo que los buques del Sur eran tratados como los de Italia, los cuales eran tolerados y admitidos "ex-necessitate," sin que por esto se entendiera que se reconocía el gobierno de Víctor Manuel.—Atravesáronse otras varias cuestiones delicadas, en las cuales el Embajador aventuraba pretensiones exorbitantes, mezcladas indirectamente con amenazas que el Ministro re-